



RIO GALLEGOS, 15 DIC 2008

VISTO:

La Resolución N° 179/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se convocó a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico y Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 28 de Noviembre de 2008;

QUE dichos comicios se realizaron en la fecha antes indicada;

QUE obra Constancia de Estadía presentada por el Prof. Jorge Raúl LESCANO, quien no pudo participar dicho acto comicial, en virtud de de encontrarse en la ciudad de Rosario;

QUE tal situación se encuentra amparadas en la Ordenanza N° 048/02;

POR ELLO:

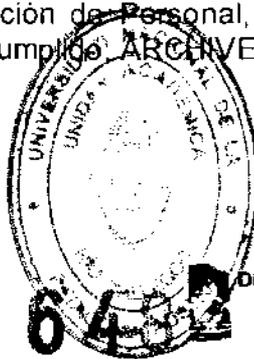
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR la ausencia al Acto Comicial realizado el día 28 de Noviembre de 2008, al Prof. Jorge Raúl LESCANO (D.N.I.N° 12.527.322), en virtud de que el mismo se encuentra amparado en la Ordenanza N° 048/02.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento., Jefatura del Departamento Administración de Personal, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.--

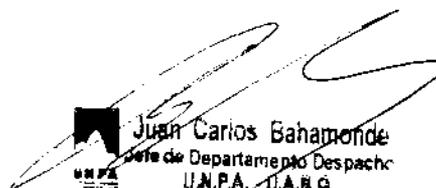
DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 15 DIC 2008...

  
Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
U.N.P.A. U.A.R.G.